

Como Voa

Lima Mayo 9/82
Informe lo
Amores. del feo
re publico.

[Handwritten signature]

Rafael Sagomarin Oficial 2.º de Manos
y Contador y Jefe de la Cometa de Guerra
Pichincha de la Republica de Colombia:
ante V. R. puse y dice: Que por D. O. de V. R.
de 25. del cor. se ordeno como satisfaccion los
quinientos noventa y ocho q. seis r. y alcavala
ba en mis apurtes por el q. se q. estaba sin
riendo a esta Republica, mas el tor. Altra de
Hacienda teniendo en consideracion los cuidados gastos
del Estado y falta de dineros de las Cajas man-
do como abonaron colam. trescientos y y el
Vista como abonada despues; mas yo no contaba
de con otro Capital como tengo dicho en mi in-
terior Representa. y a mi fomento y el de mi
familia me vio en el caso de Vegetar miso-
sante mi clamor y y q. tenidos en considera-
cion se me manda V. R. se me abone
el Vista y asiende a la cantidad de doscientos
for noventa y ocho q. seis r. y alcavala
da en parte muy bien satisfasable, mucho
mas grande la es indispensable seguir en
marcha para del territorio. Para ver-
ificarlo, y conseguirlo.
suplica la cosa provea y mande como se
lenta por un de justicia q. me



O.G. 159-32.

[Handwritten initials]

MHI-01159
CAS. 63
Doc. 118
FOL. 1

pleno Jurando &c.

Nicolas Sagomaximo

[Large decorative flourish]

Don Sr.

Lima Agosto 29/26
No ha lugar por
ahora.

Los Administradores del Tesoro Publico en
virtud de la Representacion del Contador de la Corveta
Pichincha Nicolas Sagomaximo, en que solicita se
le satisfaga la cantidad de ochenta y nueve
y ocho pesos seis reales, ultimo resto de los quinientos

P. L. E.

El Monto de estos noventa y ocho pesos seis a que ascendieron
sus alcances, mandados satisfacer por Supremo

[Signature]

Decreto de 24 de Abril ultimo, dicen: Que se
que partida sentada en el L. M. Com.

Constante se le entregaron ochenta y nueve pesos a esta
de dicho Credito, quedando reducida su Accion
a los 298 p. 6. r. ya indicados. El quanto po-
demos informar en cumplimiento del Supe-
rior Decreto de 5 del Corriente, para que se sirva
resolver lo que sea de su agrado. Lima
Mayo 8 de 1826

Don Juan Lorenzo Suarez



